

RESOLUCIÓN CS Nº 100 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de abril de 2025

Expediente Nº 6483/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – MÓDULO II – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-ECO Nº 643-2024, solicita al Consejo Superior se disponga la baja de dicho profesional, a partir del 1º de marzo de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 33/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2º Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el **Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 18.020.866**, al cargo de Profesor Regular Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – MÓDULO II – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) - Sede Salta – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1º de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Cr. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ por los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta